

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos que, en la sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1- Someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad las siguientes propuestas de acuerdos:

1.1. "Solicitar la exclusión de todas las acciones representativas del capital social de la cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 y concordantes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás normativa de aplicación"

1.2. "Autorizar al Consejo de Administración y delegar en él las más amplias facultades para la formulación por la propia Sociedad de una Orden Sostenida de Compra sobre sus propias acciones hasta la fecha que constituya el último día del procedimiento de exclusión, a un precio de 13,52 euros por acción, por el total número de acciones que no sean, directa o indirectamente, titularidad de GENERALI ESPAÑA, HOLDING DE ENTIDADES DE SEGUROS S.A., quien, en su calidad de accionista de control, podrá sustituir a la Sociedad en la formulación de la expresada Orden Sostenida de Compra, todo ello si así fuese admitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores".

2- Convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barcelona el día 27 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, nº 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se expresan:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Sociedades dependientes que componen el Grupo Vitalicio, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

3. Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de Sres. Consejeros.
4. Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad.
5. Exclusión de todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad de la cotización oficial en las Bolsas de Valores.
6. Autorización al Consejo de Administración para la formulación de una Orden Sostenida de Compra de las acciones de la Sociedad, si así fuera exigido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad.
7. Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en calidad de Sociedad integrada en el Grupo del que es Sociedad dominante Generali España Holding de Entidades de Seguros, S.A.
8. Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.
9. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, a 8 de marzo de 2005

POR BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Fdo. José Luis García Larraza
Consejero Director General